



Pautas para una perspectiva no especista en la universidad

En vídeos previos ya se ha introducido el concepto de especismo y la situación del mismo en el ámbito universitario. En este, vamos a tratar de proporcionar algunas pautas sobre como introducir la perspectiva antiespecista en la docencia universitaria:

- En primer lugar, informándonos sobre ello y reflexionando sobre nuestra práctica docente.
- Empleando un lenguaje no especista y no antropocéntrico, tanto en nuestro discurso oral como escrito (evitando expresiones, como, por ejemplo, matar dos pájaros de un tiro, muerto el perro se acabó la rabia; calificativos con animales que no corresponden con la realidad; e incluso cuidando el lenguaje icónico y las imágenes que muestran a los animales como productos o herramientas de los que obtener beneficio).
- Usando materiales didácticos que no incurran en sesgos especistas o analizando desde una perspectiva crítica otros que sí lo hagan (por ejemplo, obras literarias, audiovisuales o artísticas) y fomentando en el alumnado la creación respetuosa y la reelaboración de obras ya existentes.
- Aplicando la perspectiva antiespecista en los contenidos curriculares (por ejemplo, en magisterio, elaborando unidades didácticas que aborden los temas relativos a los animales más allá de las distintas clasificaciones, fomentando la empatía y el cuidado animal; o, en arquitectura, comprendiendo que los espacios deben ser compartidos y entendiendo la disciplina desde una perspectiva que no considere solamente a los seres humanos y tenga en cuenta a los animales en la estructuración espacial). Se trata de incorporar contenidos que favorezcan el respeto por los animales, y evitar aquellos que se refieran a ellos como meros productos de consumo.
- Visibilizando el especismo como una injusticia más que debe ser estudiada y abordada al igual que otras, independientemente del área de estudio, y mostrando el sentir animal como una realidad.
- Fomentando la necesaria intervención ante situaciones de violencia contra los animales.
- Cumpliendo los aspectos éticos en cuanto a nuestra relación con los animales y haciendo uso de materiales y/u objetos no confeccionados con elementos para cuya producción se haya dañado a estos.

- Sustituyendo todos aquellos modos dañinos en los que se usa animales, causándoles toda clase de daños, en la docencia, reemplazándolos por otros métodos éticos, teniendo en cuenta las posibilidades que nos ofrece la inteligencia artificial y los recursos audiovisuales. Esto supone no incurrir en situaciones de confinamiento de animales en las que no se cubren sus necesidades mínimas cuando son tratados como herramientas o “material biológico”, desechable de bajo coste. Así se evita perpetuar prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje que dañan a los animales, por miedo o rechazo a cambiar el modelo didáctico utilizado por otro moralmente más adecuado.
- Reconociendo el derecho a la objeción de conciencia del alumnado que se niega a realizar prácticas en las que se daña a los animales, sin ponerles dificultades para ello, las cuales, niegan su capacidad de desarrollo de pensamiento crítico, y llegan a veces a que sean objeto de humillación o a que se desprestigie su trabajo.

En conclusión, educando emocionalmente al alumnado en el respeto a todo ser sintiente y desarrollando el pensamiento crítico en relación a los animales.